

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****69****TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Locare Torrejón de Ardoz, S. L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de piscina, en parcela RMP4 1 SUPR2 Aldovea Valle Bustarviejo, número 11.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 12 de noviembre de 2024.—El concejal de Urbanismo, Vivienda y Juventud, Víctor Miranda Lozano.

(02/1.666/25)

